Gobernación del Cauca
Secretaría de Gobierno y Participación

RESOLUCIÓN NÚMERO 560 DE 2022
(9 de mayo)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

C O N S I D E R A N D O:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 201 del 4 de octubre de 1968, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE LA PALOMERA, con domiclio en el Municipio de Santander de Quilichao – Cauca.

Que la señora **MARIA AMALFI GRANADA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.603.667, expedida en Santander de Quilichao, en calidad de presidente de la entidad en referencia, solicita al Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca, la inscripción de dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 28 de noviembre de 2021 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - INSCRIBIR a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA DE LA PALOMERA** con domicilio en el Municipio de Santander de Quilichao - Cauca, elegidos el 28 de noviembre de 2021, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2026 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la Ley 2166 de 2021, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE	MARIA AMALFI GRANADA	34.603.667	SANTANDER DE QULICHAO
VICEPRESIDENTE	DOMINGO ESCUE VELASCO	10.485.246	SANTANDER DE QULICHAO
TESORERO	EDWAR ARTURO YULE OTERO	10.492.104	SANTANDER DE QULICHAO
SECRETARIO	LILIANA ROJAS FERNANDEZ	34.611.307	SANTANDER DE QULICHAO

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	VICTOR LUIS FERNANDEZ MEDINA	10.485.732	SANTANDER DE QULICHAO
CONCILIADOR	FRANCISCO EDUARDO VOLVERAS TENORIO	10.489.463	SANTANDER DE QULICHAO
CONCILIADOR	CESAR YULE PECHENE	10.495.622	SANTANDER DE QULICHAO

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PPAL.	FRANCISCO ANTONIO PAZ PENAGOS	10.482.585	SANTANDER DE QULICHAO
FISCAL SUPL.	VICTOR DARIO TENORIO DAGUA	1.062.280.675	SANTANDER DE QULICHAO

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 560 DEL 9 DE MAYO DE 2022.

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	MARIA AMALFI GRANADA	34.603.667	SANTANDER DE QULICHAO
DELEGADO	JAIME YULE DAGUA	4.767.706	SILVIA
DELEGADO	LUIS ALFREDO IPIA VIDAL	76.300.698	CALDONO

COMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
EMPRESARIAL	MARLIN YOHANA HURTADO FERNANDEZ	1.062.291.583	SANTANDER DE QULICHAO
JUVENTUDES	EDUAR IBAN TABARES MORALES	1.062.285.128	SANTANDER DE QULICHAO
OBRAS	FERNEY ROJAS ORTIZ	4.711.695	MIRANDA
SALUD	KATERINE VILLEGAS ROMERO	1.061.434.719	CALOTO
ASUNTOS FEMENIDOS	MELIDA MENDEZ VELASCO	34.611.921	SANTANDER DE QULICHAO
MEDIO AMBIENTE	BELKYN SULAY FERNANDEZ SANCHEZ	34.611.283	SANTANDER DE QULICHAO
TRABAJO	WILMER RIVERA RODRIGUEZ	10.496.632	SANTANDER DE QULICHAO
DEPORTE Y CULTURA	DANIEL ESTEBAN FERNANDEZ GRANADA	1.007.149.054	SANTANDER DE QULICHAO
EDUCACION	LARRY YULE OTERO	10.496.783	SANTANDER DE QULICHAO
NIÑEZ	AYDA MARIA RIVERA DE YULE	34.592.451	SANTANDER DE QULICHAO

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante el Secretario de Gobierno y Participación del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 9 días del mes de mayo de 2022.

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, Profesional Universitario